



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

**RESOLUCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN
MIGUEL INDURÁIN FUNDAZIOA POR LA QUE SE APRUEBA LA
LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y
LA CONCESIÓN DEFINITIVA, DE LA CONVOCATORIA DE
SUBVENCIONES A DEPORTISTAS, PERSONAL TÉCNICO Y JUECES Y
JUEZAS DEL PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR**

Por Orden Foral 28/2021, de 9 de agosto, de la Consejera de Cultura y Deporte se autorizó a la Fundación Miguel Induráin Fundazioa a conceder subvenciones en 2021 a deportistas, personal técnico y jueces y juezas del programa de corresponsabilidad familiar, aprobando las bases reguladoras que han de regir su concesión.

Con fecha 16 de agosto de 2021 se publicó la convocatoria en la página Web de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, previéndose un plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación.

Con fecha 27 de septiembre de 2021 se notificó la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria, la concesión provisional y los méritos deportivos estimados, dando un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, no habiendo recibido ninguna alegación al respecto, procede aprobar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria, la concesión definitiva y los méritos deportivos estimados

En consecuencia, en calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de la Fundación Miguel Induráin Fundazioa, cargo que ostento en virtud de los estatutos de esta fundación,



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

HE RESUELTO:

1.^º Aprobar la lista definitiva, que figura como Anexo I, de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria, la concesión definitiva y los méritos deportivos estimados de la convocatoria de subvenciones a deportistas, personal técnico y jueces y juezas del programa de corresponsabilidad familiar 2021.

2. ^º La ayuda concedida se abonará en un único pago, mediante ingreso en la cuenta bancaria indicada en la solicitud de abono por transferencia, una vez el beneficiario/a haya acreditado la realización de la actividad subvencionada y presente la documentación justificativa del importe de las acciones subvencionables realizadas, mediante la entrega de la documentación detallada en el punto 14 del Anexo I de la convocatoria.

3. ^º Notificar la presente Resolución a las personas solicitantes.

Pamplona, a 19 de octubre de 2021.-

El presidente del Comité Ejecutivo, Miguel Ángel Pozueta Uribe-Echeverría



FUNDACIÓN “MIGUEL INDURAIN” FUNDAZIOA
Kirolaren Etxea – Casa del Deporte
Pza. Aizagerria nº 1, 1^a Planta
31006 Pamplona (Navarra)
Tel. 699604388 - 51377
info@fundacionmiguelindurain.com

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA

Admitidas:

NOMBRE	APELLIDOS	ESTAMIENTO	NIVEL	CUANTÍA (€)
JAIME	ARRIAZU PRIETO	Deportista	Alto nivel	2500
IOSEBA	FERNANDEZ FERNANDEZ	Deportista	Alto nivel	2500
CYNTHIA	MARTINEZ IBERO	Deportista	Alto nivel	2500
MAITANE	MELERO LACASIA	Deportista	Alto nivel	2500
IZASKUN	OSES AYUCAR	Deportista	Alto nivel	2500
BENITO JOSE	ROS CHARRAL	Deportista	Alto nivel	2500

Excluidas: